



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Por Decreto de Alcaldía número 49/2020, de 14 de febrero, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la selección de personal laboral temporal para cubrir el puesto de Peones de servicios múltiples.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las Bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento y en su página web www.recas.es.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

Recas, 14 de febrero de 2020.– El Alcalde, Elíseo Ocaña García.

N.º I.-1299